



<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Serie: 111-18-2--224
<b>CIRCULAR N° 044 DE 2026</b>	Página 1 de 2

Bucaramanga, 04 de junio de 2026

**PARA:** Funcionario de Carrera Administrativa del empleo inmediatamente inferior al cargo Agente de tránsito, Código 340, Grado 01 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

**DE:** Talento Humano

**ASUNTO:** Publicación resultado de estudio para el otorgamiento en encargo de la vacante Agente de tránsito, Código 340, Grado 01, control vial.

La presente circular tiene como objetivo socializar el resultado del proceso de provisión de un empleo de carrera administrativa en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga mediante encargo, en cumplimiento de los artículos 1° de la Ley 1960 de 2019, 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 y s.s. del Decreto 1083 de 2015 y demás normas vigentes relacionadas; garantizando la publicidad, transparencia, eficiencia, eficacia, y el debido proceso para la provisión transitoria del empleo mediante encargo, en armonía con el principio de eficiencia previsto en el artículo 3 del CPACA.

- Empleo (s) vacante (s) materia de proceso de encargo:

N° de cargos	Nivel	Denominación del Empleo	Código	Grado	Asignación Salarial	Área Funcional
Uno (01)	Técnico	Agente de Tránsito	340	01	\$ 4.322.943	Control vial
<b>VACANTE DEFINITIVA</b>						

### 1. Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos.

Considerando los principios de eficiencia y celeridad como rectores de la función pública, la Oficina Asesora de Talento Humano verificará los requisitos establecidos en el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, en el siguiente orden:

1. Desempeñar el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
2. Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo recaerá en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Cumplir con el perfil (requisitos de formación académica y experiencia) exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales Vigente.

El asesor de Talento Humano procedió a verificar las hojas de vida de los cargos de carrera administrativa que pertenecen a los empleos inmediatamente inferior asistenciales, con el fin de proveer el encargo de un (1) empleo denominado Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que, una vez efectuada la evaluación de las hojas de vida e historias laborales de los funcionarios titulares de empleos inferiores, en orden descendente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para proveer mediante encargo el empleo en mención, se concluyó que el servidor público Belisario Méndez Sanabria, quien actualmente desempeña el cargo de Auxiliar



KM 4 VIA GIRON - TELEFONO:  
3174347156

Código Postal: 680005

[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)

Bucaramanga, Departamento de Santander,  
Colombia



<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Serie: 111-18-2--224
<b>CIRCULAR N° 044 DE 2026</b>	Página 2 de 2

Administrativo, Grado 05, es el único funcionario que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos para ser encargado.

## 2. **Publicación, reclamaciones y/u observaciones del proceso de encargo**

Para realizar reclamaciones u observaciones relacionadas con el desarrollo de la provisión de empleos mediante encargo puede hacer llegar su solicitud al siguiente correo electrónico: [talentohumano@transitobucaramanga.gov.co](mailto:talentohumano@transitobucaramanga.gov.co), o realizando la entrega física en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ubicada en el Km 4 vía Girón, en el horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. en la Oficina de Talento Humano de la Entidad, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de la presente circular.

La publicación del proceso de encargo se puede consultar en la página Web de la Entidad en la ruta: Transparencia y Acceso a la Información Pública» Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad » Gestión del Talento Humano » Procesos de Encargo » 2026.

Cordialmente,

**JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA**  
Asesor Grado 01  
Grupo Talento Humano

Reviso y aprobó aspectos jurídicos  
Cesar Augusto Arias Jerez - Abogado Contratista Talento Humano  
Elaboró: Camilo Eduardo Jaimes Jaimes- CPS- Talento Humano



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:  
3174347156  
Código Postal: 680005  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander,  
Colombia